

Valores índices fijados para las retenciones, percepciones y/o pagos a cuenta del impuesto al valor agregado

1ra Decena JUNIO 2019



LA SECRETARIA DE AGROINDUSTRIA INFORMA: VALORES INDICES FIJADOS PARA LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PERIODO: 01-06-2019 al 10-06-2019

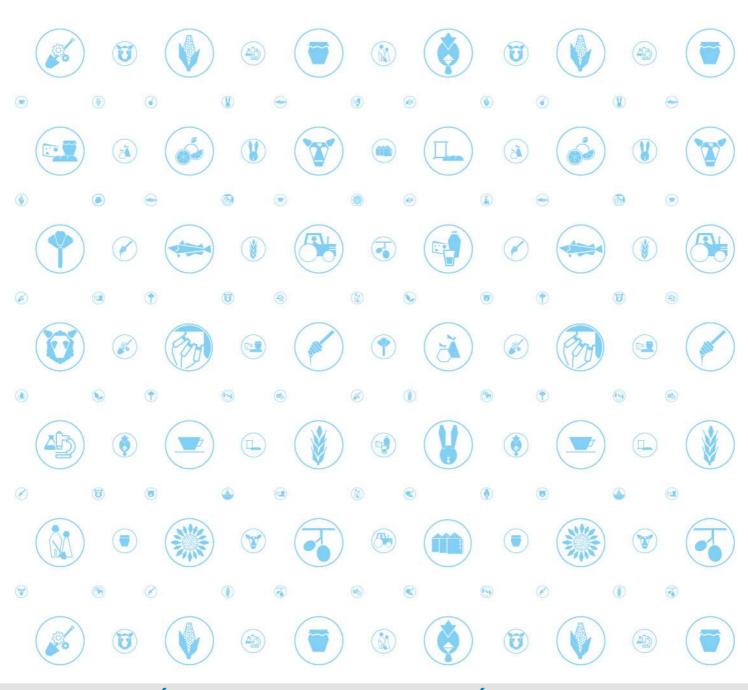
CARNES: (3)		\$ EX-PLANT-RES
VACUNA (1):		22.445,47
1/2 RES	11.222,74	
Cuartos	5.611,37	
a) Carne c/hueso \$ por kg.	98,23	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	173,38	
PORCINA (2): (excepto lechones)		4.717,90
a) Carne c/hueso \$ por kg.	51,74	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	64,54	
OVINA:		17,00
a) Carne c/hueso \$ por kg.	1,07	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,34	
CAPRINA, LECHONES, MULAS Y BURROS:		22,00
EQUINA:		169,00
a) Carne c/hueso \$ por kg.	0,95	
b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,40	

- (1) Desde el 25 de septiembre de 1995 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie bovina (Resolución General Nro. 4059 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie bovina no deben ser utilizados con este propósito.
- (2) Desde el 4 de marzo de 1996 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie porcina (Resolución General Nro. 4131 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie porcina no deben ser utilizados con este propósito.
- (3) -Valores calculados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1304/2010

Nota: a) y b) aplicables a la carne con redestino de exportación a consumo; a las ventas de carnes de exportador a exportador y a las ventas de carnes importadas.

COEFICIENTES ZONALES SIN VARIACION





SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Responsables técnicos:

Lic. Norma Dobaño Lic. Marcela Piperata Sr. Jonathan Cretari

Contacto:

(011)4349-2831, productos_pecuarios@magyp.gob.ar









1-1



































(14)

